

de poder de la sociedad medieval y la reafirmación del poder del conde-rey, la prevalencia ascendente del poder del príncipe sobre los señores feudales, de cómo se sigue un proceso de distinción entre el poder dominical y el poder jurisdiccional y de cómo aparece un proceso que acentúa cada vez más la vertiente territorial sobre la personal, dibujando una tendencia a pasar de la condición de siervo a la de súbdito. También se analiza la regulación jurídica del feudo, en diferentes apartados, viéndolo desde la perspectiva de la nueva estructura socio-política y económica de la época. Dentro del mismo se estudia la observancia de la ley y de la costumbre y el valor normativo de la costumbre jurídica codificada. Termina esta gran sección de la memoria, con una aproximación a las relaciones que mantienen los *Usatges de Barcelona*, las *Commemoracions* y las *Costumas de Catalunya*. La última gran sección de la memoria está dedicada a la centralidad del *princeps terrae*, en el mismo se estudia la figura de éste y, junto a ella, la incidencia de la herencia romanística en las instituciones feudales y en la unificación jerárquica jurisdiccional, se analiza con especial atención el *ius generalis iurisdictionis* del *princeps*, la jurisdicción natural del mismo y la razón de pública utilidad en el ejercicio de su poder. Termina el estudio con las conclusiones obtenidas ordenadas siguiendo la estructura de la misma y con una relación de las fuentes, documentos y bibliografía manejada para la confección de la memoria doctoral.

PROVISIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICOS DE HISTORIA DEL DERECHO

A comienzos de 2002, tras el correspondiente concurso de méritos, ha tomado posesión de plaza de Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia el Dr. Javier Alvarado Planas, hasta entonces Catedrático de dicha disciplina en la Universidad de Castilla-La Mancha.

El doctor Manuel Torres Aguilar, autor de conocidos trabajos como *El parricidio; del pasado al presente de un delito* (1991) y profesor titular de la disciplina en la Universidad de Córdoba ha tomado posesión de plaza de Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones en la mencionada Universidad en virtud de concurso oposición.

El doctor Eduardo Galván Rodríguez, que venía desarrollando su actividad como profesor titular en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ha obtenido plaza de Catedrático de la disciplina en dicha Universidad tras el preceptivo concurso oposición. Recordamos al Dr. Galván por sus numerosos trabajos y monografías, entre las que destacamos *El origen de la autonomía canaria. Historia de una Diputación provincial, 1813-1925* (1995), *Hecho insular y Unión Europea; un aporte histórico-jurídico* (1998) o *El secreto en la Inquisición española* (2001).

El doctor Manuel Santana Molina, profesor titular de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universidad de Alicante, ha tomado posesión de una Cátedra de la misma disciplina en la citada Universidad tras el correspondiente concurso oposición. Entre su producción científica cabe mencionar *La Diputación Provincial en la España decimonónica* (1989) u *Orígenes, antecedentes y evolución del Ministerio de Fomento* (2002).